

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: \_\_\_\_\_ /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, N°7.
- E. Solicitud de Pedido N°1083 de fecha 01/12/2015 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina de Turismo, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- F. Especificaciones Técnicas

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el Arriendo de Encarpado para los eventos "Festival Concón un Canto al Mar" y "Fiesta de la Empanada" según detalle incluido en Especificaciones Técnicas.
2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Paula González C. – Directora (S) de DIDECO, Evelyn Arias Ortega – Directora de Finanzas, María Paz Varas - Encargada de Adquisiciones y Pablo Fariás Gac - Profesional de Apoyo en Oficina de Turismo Municipal o quienes les subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR ELIZABETH GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/pfg

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración Finanzas
4. Dideco
- C.C. Adquisiciones

Administración Municipal de Concon

Dirección de Control

Revisado	Revisado	Revisado
----------	----------	----------

